

En CITRABEN, S.L. nos dedicamos al transporte de productos alimentarios, mediante soluciones completas, flexibles y eficientes, siendo nuestra principal preocupación satisfacer de forma continua las necesidades y expectativas de nuestros clientes.

La Dirección de CITRABEN, S.L como responsable final de esta Política, manifiesta su firme propósito de implantar y mantener constantemente actualizado un Sistema de Gestión de Calidad e Inocuidad Alimentaria conforme a las Normas ISO 9001 e ISO 22000 que garantice las actividades de:

- Transporte nacional e internacional de productos alimentarios en vehículos cisterna.
- Lavado de cisternas alimentarias.

Este compromiso se sustenta en las siguientes premisas:

- La flexibilidad, la rapidez y la eficacia como aspecto inherente e inseparable de nuestro trabajo para satisfacer y cumplir con los requisitos de nuestros clientes y, así, responder eficazmente a sus necesidades específicas.
- El trabajo en equipo para garantizar un servicio profesional, impecable profesionalmente y fiable.
- Asegurar estrictos estándares de inocuidad para los lavados que realizamos.
- Mantener una comunicación fluida, tanto interna como externa, que permita dar respuesta a las demandas de información relativas al sistema de gestión de inocuidad alimentaria.
- Involucrar a nuestro personal, mediante la formación y la información y con sus aportaciones, en la consecución de la mejora continua que perseguimos.
- Compromiso de cumplir con todas las normativas y reglamentos vigentes, así como el cumplimiento de aquellos requisitos que la organización suscriba que estén relacionados con la actividad que realiza.

Por todo ello, la Dirección se compromete a mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad e Inocuidad Alimentaria mediante revisiones del sistema y el establecimiento y seguimiento de objetivos y metas.

Esta política es entendida, implantada y mantenida al día en todos los niveles de la organización y cuenta con el total compromiso de la Dirección de CITRABEN, S.L que la establece, desarrolla y aplica.

Herencia, enero 2025
Federico Segundo Abengoza
Director Gerente